



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00501512- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Convenio de Colaboración a celebrar esta Universidad con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y la Fundación DR. MANUEL SADOSKY DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, cuyo principal objetivo es la implementación del proyecto “Software de gestión para la economía popular”;

El convenio tiene por objeto el financiar por parte del MINCYT un proyecto de despliegue y asistencia técnica de una solución informática - software o aplicativo- que llevará adelante la FUNDACIÓN en favor de la UNC, que servirá para automatizar y administrar los procesos empresariales de distintas áreas: finanzas, fabricación, venta al por menor, cadena de suministro, recursos humanos y operaciones, basado en sistemas de licenciamiento libre y código abierto, para apoyar a organizaciones de relacionadas con la economía social y solidaria;

Atento lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72933-UNC-DGAJ#SG y lo cumplimentado en el orden 28;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio de Colaboración a celebrar esta Universidad Nacional de Córdoba con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y la Fundación DR. MANUEL SADOSKY DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

